



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr.Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°188-2019-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 08 de abril del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**VISTO:**

Oficio N°0005-2019-D.I.E.I-N°1222/VB-BSH, de fecha 05 de febrero del 2019.  
Informe N°054-2019-MDBSH/GM, de fecha 06 de febrero del 2019.  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°005-2019-MDBSH, de fecha 15 de marzo del 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía, reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente,

Que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, mediante oficio N°0005-2019-D.I.E.I – N°1222/VB-BSH, de fecha 05 de febrero del 2019 el director de la institución educativa N°1222- de la Asoc.AA.VV Victoria Baja Sandro Pezo Salas, solicita un docente del nivel primario para dicha institución, pagado por la municipalidad distrital de la banda de Shilcayo a través de un convenio entre la municipalidad y la UGEL.

Que, mediante informe N° 054-2019-MDBSH/GM, de fecha 06 de febrero del 2019, y en referencia al oficio N°0005-2019-D.I.E.I – N°1222/VB-BSH, el Ing. Edinson Reátegui Vásquez- Gerente Municipal, solicita al alcalde que tome la decisión, para realizar el apoyo con un docente para la institución educativa N°1222- de la Asoc.AA.VV Victoria baja.

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°005-2019-MDBSH, de fecha 15 de marzo del 2019, mediante acuerdo de concejo municipal N°029-2019-MDBSH, el concejo municipal acuerda por unanimidad aprobar la solicitud con un docente del nivel primario con una remuneración mensual de S/ 930.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES) pagado por la municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo por todo el año 2019 para la Institución Educativa N°1222 de la asociación de Vivienda Victoria Baja.

Que, estando a los considerandos expuestas y a las facultades que confiere el Art. 20, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, el apoyo con un docente del nivel primario a favor de la Institución Educativa N°1222 de la Asociación de Vivienda Victoria Baja, ubicado en la jurisdicción del Distrito de la Banda



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, por una remuneración mensual de S/ 930.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES), por todo el año 2019.

**ARTICULO SEGUNDO: FACULTAR** al Especialista en Planificación, Presupuesto y Racionalización, realizar las acciones respectivas de acuerdo a ley

**ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado y a las Gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



CC  
GM  
AL  
INTERESADOS  
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Aguila García  
ALCALDE

